



ACTA DE APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Acta Numero 69-2026

En la ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, siendo las 10:00 am horas del día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, señor Bryan E. Cordero, Secretario General y Presidente designado por el Alcalde Raymundo Ortiz del Comité de Contrataciones Públicas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; Sr. José Gabriel Sánchez, en su calidad de Gerente Financiero; Sr. Rubén Ventura Taylor en su calidad de Encargado de Planificación y Desarrollo; Sr. José Severino de Jesús, en su calidad de Consultor Jurídico; y, Sra. Belkis Álvarez, en su calidad de Encargada de la Oficina de Acceso a la Información.

El Comité de Contrataciones Públicas del Ayuntamiento San Pedro de Macorís (ASPM) dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión fue convocada para decidir sobre lo siguiente:

Único: APROBAR el Pliego de Condiciones para la **ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS CON CAPACIDAD PARA TREINTA (30) PASAJEROS, DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS.**

RESULTA: Que en fecha 28 del mes de julio del 2026 fue emitida la solicitud de Compras solicitando **ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS CON CAPACIDAD PARA TREINTA (30) PASAJEROS, DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS.**

RESULTA: Que en fecha 28 del mes julio del año 2026 mediante acta No. **56-2026**, fue aprobada el procedimiento de selección mediante contratación simplificada y la designación de los peritos: técnico, legal y financiero que tenían la responsabilidad de elaborar el pliego de condiciones del citado proceso.

RESULTA: Que en fecha 16 de septiembre del año 2026 los peritos designados, remitieron el pliego de condiciones del citado proceso para fines de análisis y aprobación por parte de este Comité de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que es de interés de la alcaldía de San Pedro de Macorís de San Pedro De Macorís que los reclamos de los munícipes sean escuchados y brindarles rápida solución en temas de Aseo y transporte.

CONSIDERANDO: Que el artículo 65, de la Ley No. 47-25, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, establece que *“La contratación simplificada es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la*



contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 14 del Reglamento de Aplicación núm. 52-26 de la Ley núm. 47-25, establece que: “*Órgano colegiado responsable de conducir las deliberaciones y decisiones esenciales dentro de los procedimientos de contratación, con excepción de la contratación menor y la contratación directa sujeta a umbral. Los Comités de Contrataciones Públicas desarrollan las funciones establecidas en la Ley núm. 47-25 y en este reglamento, y se integran de conformidad con lo dispuesto por la ley citada*”.

CONSIDERANDO: Que, para la **ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS CON CAPACIDAD PARA TREINTA (30) PASAJEROS, DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS**, marcado con el número de Referencia. **AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2026-0017** se estima un monto total ascendente a **RD\$6,400,000.00 (Seis Millones Cuatrocientos mil de pesos con 00/100)**, monto que se recoge en la certificación de fondos emitida por el director Financiero de la institución.

En tal virtud este Comité de Comité de Compras y Contrataciones el Ayuntamiento del municipio de San Pedro de Macorís, dispone lo siguiente:

UNICO: APROBAR el Pliego de Condiciones de la **Contratación Simplificada**, realizado para la “**ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS CON CAPACIDAD PARA TREINTA (30) PASAJEROS, DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS.**”

VISTA:

- La Constitución de la República Dominicana.
- La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.
- El Reglamento de Aplicación vigente de la Ley No. 47-25
- El Manual General de Procedimientos de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- La solicitud de compra y demás documentos que conforman el expediente administrativo del procedimiento.



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2024-2028

En San Pedro de Macorís reunidos en los miembros del comité de compras y contrataciones a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de año dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Bryan E. Cordero
Secretario General
Presidente del Comité de Compras



Lic. José G. Sánchez Trinidad
Director Financiero



Lic. Rubén Ventura Taylor
Dir. Planificación y Desarrollo

Lic. José Severino de Jesús
Consultor Jurídico

Licda. Belkis Álvarez
Enc. Oficina de Libre Acceso
A la Información Pública

